



CORDOBA, 14 DIC 2018

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0056303/2018 por el cual la Prof. NORMA ADRIANA LENCINA, Leg.53412, solicita se le reconozcan servicios prestados, con carácter interino, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple que desempeña en Cát. "a" de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1119/18 la Prof. Norma Adriana Lencina fue designado en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple en Cát. "A" de Historia del Derecho, a partir del 3 de Abril de 2018 y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Prof. Mabel Mespellet, Leg. 34079 o hasta el 31 de Marzo de 2019 si esto último ocurriere antes;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que, en consecuencia, corresponde reconocer servicios docentes prestados por la Prof. Lencina por el período que va del 8 de Marzo de 2018 y hasta el 2 de Abril de 2018;

Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

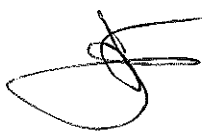
Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

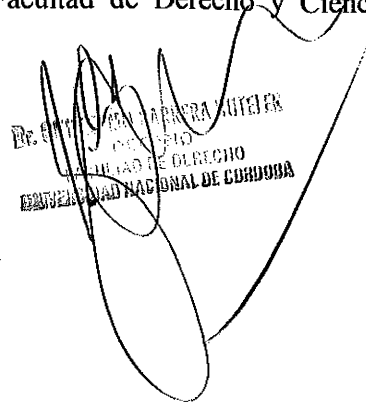
Art.1°: Reconocer de legítimo abono los servicios docentes prestados por la Prof. NORMA ADRIANA LENCINA, Leg. 53412, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de Historia del Derecho, por el período que va desde el 8 de Marzo de 2018 y hasta el 2 de Abril de 2018, en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza HCS N° 5/95.

Art.2°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica, Dpto. de Estudios Básicos y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


RICARDO EREZIAN
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1564


Prof. Norma Adriana Lencina
C.119
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA